

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor Especialista en Topografía

Proyecto:	Juntanza Étnica - IPACE
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Duración Contrato:	5 meses
Fecha de Inicio Proyectada:	Febrero 27, 2023
Geografía:	Tumaco, Buenos Aires y Buenaventura

Cargo: Consultor especialista en topografía para apoyar a la Agencia Nacional de Tierras ANT en el fortalecimiento de su capacidad de respuesta para el avance de los procedimientos administrativos, agrarios y judiciales de territorios étnicos en materia topográfica a cargo de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos en el marco de cumplimiento del capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz por parte de la ANT, a través de la atención a casos focalizados en municipios de la geografía del Programa Juntanza Étnica.

Perfil:

- Formación académica y/o título profesional, en topografía, ingeniería catastral y geodesta.
- Conocimientos según el objeto de la presente consultoría, de comunidades campesinas y étnicas y en el uso de las herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Experiencia previa, experiencia general profesional de mínimo cuatro (4) años, dentro de los cuales pueda acreditar procesos topográficos en territorios colectivos étnicos.
- Competencias y habilidades necesarias para el cumplimiento de la consultoría:
 - Contar con un equipo GPS submétrico con las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto y actividades del presente contrato.
 - Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
 - Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios que le entregue la ANT o Juntanza Étnica o que se generen en el marco del desarrollo de la consultoría.
 - Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas, comunidades y organizaciones con las que se relacionará en el territorio.
- Experiencia de trabajo con comunidades étnicas -indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras-.
- Capacidad para solucionar problemas y habilidad y competencias para el trabajo bajo presión.

Objeto:

Prestar los servicios de consultoría topográfica contando con el equipo GPS submétrico adecuado a las especificaciones técnicas para el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Tierras ANT – Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos – para realizar los levantamientos topográficos planimétricos en campo, informes, dibujo de planos, salidas gráficas, redacciones técnicas de linderos, y demás insumos topográficos de los predios objeto de los procedimientos administrativos, agrarios y judiciales en los municipios y casos focalizados en el marco de la alianza estratégica entre el Programa a Juntanza Étnica y la Agencia Nacional de Tierras, aplicando los manuales y las especificaciones técnicas suministradas por la Agencia Nacional de Tierras.

Alcance del trabajo:

1. Garantizar que el equipo topográfico GPS submétrico de su propiedad se encuentra en óptimas condiciones técnicas para el cumplimiento de las actividades contractuales.
2. Planificar y ejecutar trabajos de campo y oficina, en el desarrollo de actividades de levantamientos topográficos, procesamiento, análisis, georreferenciación de los archivos digitales de la información predial, revisión de datos geográficos, análisis de planchas catastrales de los territorios formalizados y las solicitudes de comunidades.
3. Tener en cuenta la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y/o Instituto Geológico Colombiano (GeoRed), correspondiente a las coordenadas (RINEX) como insumo para la precisión y calidad en los levantamientos topográficos realizados. En todo lo que esté normalizado y actualizado por dichas instituciones.
4. Asistir a las reuniones y/o espacios que se deriven del cumplimiento del objeto contractual para la revisión de avances y seguimiento de los compromisos asignados desde el grupo topográfico y geográfico de la ANT.
5. Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. El contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma.
6. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor.
7. Apoyar las labores que sean asignadas por el supervisor relacionado con el cumplimiento del objeto contractual, en términos de:
 - Revisar los expedientes entregados por la ANT (Físicos y digitales, otros) de los predios asignados para levantamientos con el fin de hacer las observaciones preliminares en aspectos de ubicación geográfica, identificación catastral e información topográfica (planos y redacción linderos).
 - Participar en la inducción y entrenamiento brindado por la ANT sobre las especificaciones técnicas e instrumentales requeridas para la generación de la información geográfica y topográfica (si se programa).
 - Realizar los levantamientos topográficos planimétricos (aplicando los manuales y las especificaciones técnicas suministradas por la Agencia Nacional de Tierras), asignados desde el grupo topográfico y geográfico, según solicitudes directas de la DAE -ANT.
 - Entregar en los tiempos y cronograma acordados previamente con la DAE (profesional SIG), los resultados de los levantamientos topográficos planimétricos con las especificaciones técnicas requeridas por la DAE - ANT y los informes correspondientes por cada uno de los predios objeto de la medición.
 - Entregar la información requerida catastral, topográfica y geográfica, en los formatos dispuestos por la DAE – ANT para tal fin.
 - Elaborar y entregar los planos topográficos digitales, correspondientes a los levantamientos topográficos planimétricos asignados y realizados, con las especificaciones técnicas y formatos establecidos por la DAE - ANT.
 - Apoyar en la estructuración de la Geodatabase del grupo topográfico y geográfico, con la entrega adecuada de los archivos originales (*.shp, *.gdb *.mxd *.dwg, Word, Excel o el que aplique) de los levantamientos topográficos planimétricos asignados y realizados.
 - Entregar la estructura digital de datos de levantamiento topográfico (por predio levantado), la cual debe contener la siguiente información: Archivos crudos y rinex (también los datos de la estación permanente del IGAC), carteras de campo, hojas de campo, descripción punto materializado, cálculos (postproceso de la información obtenida en campo con su respectivo ajuste), esquemas

(plano en formato gdb, mxd y pdf), registro fotográfico (Construcciones, cobertura vegetal con base en la metodología corin land cover, fuentes hídricas, etc), informe de levantamiento topográfico, redacción técnica de linderos y manifiesto de colindancias.

- Gestionar con la coordinación nacional y la ANT ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o el Instituto Geológico Colombiano, la información (en archivos rinex) de las estaciones permanentes con sus respectivas coordenadas geográficas requeridas para los levantamientos topográficos planimétricos asignados.
 - Apoyar a la DAE (grupo topográfico y geográfico) con el análisis y estudio de las planchas catastrales en medio físico o digital, certificados de planos, y estudio de expedientes prediales.
 - Garantizar el correcto uso, manejo y cuidado de los equipos de topografía, como instrumentos de apoyo a los levantamientos topográficos.
8. Presentar los informes de avances y resultado de las actividades y compromisos asignados en el marco del contrato, con calidad y oportunidad.
9. En la eventualidad, en la que, por razones de orden público, no se pueda realizar el levantamiento topográfico planimétrico, se debe entregar informe al supervisor(a) de Juntanza Étnica y de la DAE - ANT, donde certifique esta circunstancia.
10. Demás actividades y responsabilidades que determine la ANT – ACDI/VOCA y/o supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.

Productos:

Productos	Fecha de Entrega	Precio en pesos
Producto 1. Documento de avance desarrollando el componente topográfico de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, conforme a cada caso asignado según el plan operativo acordado y el procedimiento correspondiente.	30 días de la suscripción del contrato	\$5.000.000
Producto 2. Documento de avance desarrollando el componente topográfico de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, conforme a cada caso asignado según el plan operativo acordado y el procedimiento correspondiente.	60 días de la suscripción del contrato	\$5.000.000
Producto 3. Documento de avance desarrollando el componente topográfico de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, conforme a cada caso asignado según el plan operativo acordado y el procedimiento correspondiente.	90 días de la suscripción del contrato	\$5.000.000

Productos	Fecha de Entrega	Precio en pesos
Producto 4 Documento de avance desarrollando el componente topográfico de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, conforme a cada caso asignado según el plan operativo acordado y el procedimiento correspondiente.	120 días de la suscripción del contrato	\$5.000.000
Producto 5 Documento final de intervención del componente topográfico en los que se registre el número de procesos avanzados de acuerdo con las actividades y los casos asignados en el plan de trabajo acordado con sus respectivos soportes.	150 días de la suscripción del contrato	\$5.000.000

*Oficina Administrativa & Financiera – CONSUCOL SAS
Febrero 06, 20223*